

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5691 Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia.

Decreto N.º 1721/2016

Visto.- Que esta Alcaldía-Presidencia se ausentará de la localidad por motivos institucionales, el día 14 de junio de 2016, de 10 a 15 horas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 47, apartado 2.º, y 44, apartados 1 y 2 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Efectuar expresa delegación de las funciones de Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, durante dicha ausencia, en la persona del 1.º Teniente de Alcalde, D. Pedro Martínez Pagán.

El ámbito de esta Delegación comprenderá todas las atribuciones reservadas a esta Alcaldía-Presidencia excepto las calificadas como indelegables para el caso de ausencia y el ejercicio de las funciones encomendadas se ajustará, en todo momento, a lo previsto en las Leyes y reglamentos.

La delegación de atribuciones surtirá efectos hoy día 14 de junio de 2016, a las 10 horas.

Dése traslado al Teniente de Alcalde designado.

Mazarrón, a 14 de junio de 2016.—La Alcaldesa-Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.—Ante mí, el Secretario General, Juan Francisco Marín Martínez.